



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2022-00289-00

En atención los escritos vistos en los archivos 062 y 063 del expediente digital, y de conformidad con lo previsto en los artículos 76 del Código General del Proceso; Se acepta la renuncia de poder presentada por la Abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 142 del 13 de septiembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*